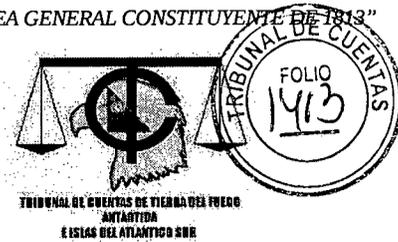




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 06 D I C 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 341/2013, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE 09 Y 10 DE DICIEMBRE/2013 – ING. EDUARDO PETRIZZI Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO”; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Nota Interna Letra SC – GEOP - AT N° 2234/13, el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 09 y 10 de Diciembre de 2013, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, conjuntamente con el Revisor Arq. Miguel SAUCEDO.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autorizó lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Miguel Ángel SAUCEDO de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, D.N.I. N° 12.079.074 y al Revisor Arq. Miguel SAUCEDO D.N.I. N° 29.297.540.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2\\...

Por ello

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 09 y 10 de Diciembre del corriente año, a los agentes Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 3 2 - /2013.-**

|           |
|-----------|
| T.C.P.    |
| Colectado |
| ERICA     |
| Controló  |
| MB        |
| Cerró     |

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia